



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
14/01/2026

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, APROBACIÓN DEFINITIVA
RESULTADOS DEL LA PRIMERA PRUEBA TEÓRICA Y SEÑALAMIENTO
SEGUNDA FECHA CELEBRACIÓN SEGUNDA PRUEBA (PRÁCTICA)** de la
Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de **auxiliar
administrativo/a** en régimen laboral al servicio del Ayuntamiento de
Caparroso.
(Publicada BON nº 176 de 4 de septiembre de 2025)

En la Villa de Caparroso, siendo las 10:00 horas del día 14 de enero de 2026, se reúnen los miembros designados para formar parte del Tribunal Calificador, bajo la Presidencia del Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso, al objeto de realizar las actuaciones que resulten pertinentes.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza una herramienta de reunión telemática en línea y el correo electrónico.

Miembros del Tribunal Calificador que asisten:

Presidente: Carlos Alcuaz Monente, alcalde del Ayuntamiento de Caparroso.

Vocal primero: Elena Jiménez Iribarren, oficial administrativo del Ayuntamiento de Caparroso.

Vocal segundo: Ana Cristina Laborda Cano, oficial administrativo de la FNMC.

Vocal tercero: Rafael Ibáñez Alda, en representación de los trabajadores.

Vocal-secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria de Caparroso.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2025 se publicaron los Resultados Provisionales de la primera prueba teórica de la convocatoria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, concediéndose un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, plazo que finalizó el día 31 de diciembre de 2025, incluido éste.

Visto que durante dicho plazo se ha recibido un solo escrito de alegaciones con los siguientes datos:

Nº	Fecha	R. Entrada	Alegante
1	24/12/2025	1765	Campo Estarriaga Natalia

El contenido del escrito es el siguiente:

*A/A del Presidente del Tribunal calificador de la prueba de auxiliar administra vo/a
17/12/2025*

Como participante en la prueba para contratación de una plaza de trabajo de auxiliar





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosos
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosos
CARLOS ALCUAZ MORENTE
14/01/2026



FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

administrativo/a para el Ayuntamiento de Caparrosos realizada el pasado 17 de diciembre de 2025, presento las siguientes alegaciones:

* Pregunta nº 6: El artículo 17.1 de la Ley 7/1985 indica que, "los organismos competentes, remitirán periódicamente a cada Ayuntamiento información sobre las variaciones de los datos de sus vecinos que con carácter obligatorio deben figurar en el Padrón municipal, en la forma que se establezca reglamentariamente."

Ninguna de las respuestas deberían ser válidas ya que dicho artículo no señala expresamente ninguno de los términos "mensual, trimestral ni anual".

* Pregunta nº 32: según el artículo 196.5 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, "serán nulas de pleno derecho las licencias obtenidas por acto expreso o presunto que sean contrarias a la legislación o planeamiento urbanístico, cuando se carezca de los requisitos esenciales para su obtención".

La respuesta b) indica actos que contravengan la legislación o el planeamiento. Al omitir la palabra urbanístico, da lugar a confusión ya que en el citado artículo menciona expresamente el planeamiento urbanístico.

Es por ello que las respuestas b) y c) no deberían ser correctas.

Muchas gracias por su atención.

El Tribunal, tras estudiar las alegaciones presentadas, adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas a las preguntas 6 y 32, en base a los siguientes argumentos:

.- **La pregunta 6** está enunciada en el cuestionario de preguntas en los siguientes términos:

1. Los distintos órganos y organismos de la Administración General del Estado y de los territorios forales competentes por razón de la materia remitirán a cada Ayuntamiento, a través del Instituto Nacional de Estadística, la información sobre las variaciones de los datos que con carácter obligatorio deben figurar en el padrón municipal. La periodicidad mínima de envío de datos por las Oficinas del Registro Civil y el Ministerio del Interior es:

- a. Trimestral.
- b. Mensual.
- c. Anual.

Siendo la respuesta correcta la opción: **b. Mensual**

En el temario que obra en el Anexo II de la convocatoria se encuentra este tema en los siguientes términos:

"2.-El padrón municipal: Idea general del padrón municipal de habitantes. Trámites y procedimientos del padrón municipal de habitantes."

En esta pregunta 6, se hace referencia al artículo 63 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que establece que **"En los casos de las Oficinas del Registro Civil y del Ministerio del Interior, la remisión de los datos deberá efectuarse al menos mensualmente"** por lo que la pregunta está enunciada en términos correctos y la respuesta correcta es la opción "b. Mensual", por lo que procede **desestimar** la alegación.





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosó
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026

.- **La pregunta 32** está enunciada en el cuestionario de preguntas en los siguientes términos:

32. Según el artículo 196 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la resolución del procedimiento de solicitud de licencias se establece que:

- Las licencias se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente y el planeamiento urbanístico.
- Serán nulas de pleno derecho las licencias obtenidas por acto expreso o presunto que contravengan la legislación o el planeamiento, cuando falten los requisitos esenciales para su obtención.
- Tanto a) como b) son correctas.

Siendo la respuesta correcta la opción: **c.** Tanto a) como b) son correctas.

En la pregunta 32, la omisión de la palabra “urbanístico” no genera confusión, ya que en la propia pregunta se indica el artículo del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por lo que procede **desestimar** la alegación.

Segundo.- Aprobar los resultados definitivos de la primera prueba teórica celebrada el día 17 de diciembre de 2025 y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en la misma, clasificadas por orden alfabético y por orden de puntuación.

Puntuación por orden alfabético de apellidos:

Nº Plica	Nota	Aspirante
19	42,50	ALFARO EZPELETA MARIA LUZ
32	19,50	ARISTREGUI MEDRANO ASIER
30	17,00	ASCUNCE JIMÉNEZ MARÍA INES
7	20,50	BENAVENTE TRAMONTANA VALERIA NICOLE
14	43,00	BERMUDO GOMEZ MARIA CARMEN
4	30,50	CAMPO ESTARRIAGA NATALIA
11	11,50	CASAS HERNANDEZ VERONICA
17	13,00	CASTROVIEJO PALOMO LETICIA
10	13,00	CHICAIZA JUMBO, KAREN ELIZABETH
15	35,00	DOMINGUEZ LITAGO EDURNE
27	24,50	ESCALERA AICUA SERGIO
21	18,50	ESQUES ABRIL, MARTA
1	34,00	GARRALDA GALAN MAIALEN
6	24,50	GOMEZ LIBERAL MARIA ASUNCION
16	33,50	IBAÑEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA
8	34,50	IRIJALBA URIZ OSCAR
5	27,50	LAJUSTICIA GIL ALBERTO
29	11,50	MAÑERU JIMENEZ ESTIBALIZ



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosó
CARLOS ALCUAZ MONEITE
14/01/2026

FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACRA EXWY ZEH7 XZEZ

Acta Tribunal Resultados definitivos Primera prueba y fecha segunda prueba Auxiliar - SEFYCU 263626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparrosos.es/>



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosó
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosó
CARLOS ALCUAZ MONEITE
14/01/2026



FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

18	34,00	MORENO ARAIZ INMACULADA
2	30,00	ORTIGOSA BLASCO MARIA BEGOÑA
12	30,50	OZCARIZ MORENO IÑIGO
22	42,50	PASCUAL SARACIBAR MARIA
13	22,00	PÉREZ ALONSO LAURA
24	20,00	PIÑERO FELIPE, JESUS MARIA
20	27,50	PRADA ABETE NEREA
25	34,50	TORRES GARCIA MELISA
3	21,50	URBIOLA ROMERO MARIA ROSARIO
9	23,00	URIARTE MENDEZ AITOR
26	29,00	VIDAURRETA DE LA CRUZ RICARDO
23	10,50	VIVEROS VELEZ MELVY ALEXANDRA
28	39,50	ZABALEGUI GARCIA VERONICA
33	23,00	ZABALETA ZALACAIN LEONOR
31	34,50	ZABALZA MONTESINOS OLIVIA

Puntuación por nº de plica:

Nº Plica	Nota	Aspirante
1	34	GARRALDA GALAN MAIALEN
2	30	ORTIGOSA BLASCO MARIA BEGOÑA
3	21,5	URBIOLA ROMERO MARIA ROSARIO
4	30,5	CAMPO ESTARRIAGA NATALIA
5	27,5	LAJUSTICIA GIL ALBERTO
6	24,5	GOMEZ LIBERAL MARIA ASUNCION
7	20,5	BENAVENTE TRAMONTANA VALERIA NICOLE
8	34,5	IRIJALBA URIZ OSCAR
9	23	URIARTE MENDEZ AITOR
10	13	CHICAIZA JUMBO, KAREN ELIZABETH
11	11,5	CASAS HERNANDEZ VERONICA
12	30,5	OZCARIZ MORENO IÑIGO
13	22	PÉREZ ALONSO LAURA
14	43	BERMUDO GOMEZ MARIA CARMEN
15	35	DOMINGUEZ LITAGO EDURNE
16	33,5	IBAÑEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA
17	13	CASTROVIEJO PALOMO LETICIA
18	34	MORENO ARAIZ INMACULADA
19	42,5	ALFARO EZPELETA MARIA LUZ
20	27,5	PRADA ABETE NEREA
21	18,5	ESQUES ABRIL, MARTA
22	42,5	PASCUAL SARACIBAR MARIA
23	10,5	VIVEROS VELEZ MELVY ALEXANDRA
24	20	PIÑERO FELIPE, JESUS MARIA
25	34,5	TORRES GARCIA MELISA





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosos
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026

FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosos
CARLOS ALCUAZ MORENO
14/01/2026

FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

26	29	VIDAURRETA DE LA CRUZ RICARDO
27	24,5	ESCALERA AICUA SERGIO
28	39,5	ZABALEGUI GARCIA VERONICA
29	11,5	MAÑERU JIMENEZ ESTIBALIZ
30	17	ASCUNCE JIMÉNEZ MARÍA INES
31	34,5	ZABALZA MONTESINOS OLIVIA
32	19,5	ARISTREGUI MEDRANO ASIER
33	23	ZABALETA ZALACAIN LEONOR

La relación de aspirantes aprobados en esta prueba, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida es la siguiente:

Por orden de puntuación. Aprobados:

Nº Plica	Nota	Aspirante
14	43,00	BERMUDO GOMEZ MARIA CARMEN
19	42,50	ALFARO EZPELETA MARIA LUZ
22	42,50	PASCUAL SARACIBAR MARIA
28	39,50	ZABALEGUI GARCIA VERONICA
15	35,00	DOMINGUEZ LITAGO EDURNE
8	34,50	IRIJALBA URIZ OSCAR
25	34,50	TORRES GARCIA MELISA
31	34,50	ZABALZA MONTESINOS OLIVIA
1	34,00	GARRALDA GALAN MAIALEN
18	34,00	MORENO ARAIZ INMACULADA
16	33,50	IBÁÑEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA
4	30,50	CAMPO ESTARRIAGA NATALIA
12	30,50	OZCARIZ MORENO IÑIGO
2	30,00	ORTIGOSA BLASCO MARIA BEGOÑA
26	29,00	VIDAURRETA DE LA CRUZ RICARDO
5	27,50	LAJUSTICIA GIL ALBERTO
20	27,50	PRADA ABETE NEREA

Aspirantes suspendidos:

Nº Plica	Nota	Aspirante
6	24,50	GOMEZ LIBERAL MARIA ASUNCION
27	24,50	ESCALERA AICUA SERGIO
9	23,00	URIARTE MENDEZ AITOR
33	23,00	ZABALETA ZALACAIN LEONOR
13	22,00	PÉREZ ALONSO LAURA
3	21,50	URBIOLA ROMERO MARIA ROSARIO
7	20,50	BENAVENTE TRAMONTANA VALERIA NICOLE
24	20,00	PIÑERO FELIPE, JESUS MARIA
32	19,50	ARISTREGUI MEDRANO ASIER
21	18,50	ESQUES ABRIL, MARTA
30	17,00	ASCUNCE JIMÉNEZ MARÍA INES





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosos
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026

FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosos
CARLOS ALCUAZ MORENO
14/01/2026

FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

10	13,00	CHICAIZA JUMBO, KAREN ELIZABETH
17	13,00	CASTROVIEJO PALOMO LETICIA
11	11,50	CASAS HERNANDEZ VERONICA
29	11,50	MAÑERU JIMENEZ ESTIBALIZ
23	10,50	VIVEROS VELEZ MELVY ALEXANDRA

Tercero.- Aprobar la relación de personas aspirantes que han aprobado la primera prueba, por orden de puntuación, y publicarla, a los efectos oportunos.

Por orden de puntuación. Aprobados:

Nº Plica	Nota	Aspirante
14	43,00	BERMUDO GOMEZ MARIA CARMEN
19	42,50	ALFARO EZPELETA MARIA LUZ
22	42,50	PASCUAL SARACIBAR MARIA
28	39,50	ZABALEGUI GARCIA VERONICA
15	35,00	DOMINGUEZ LITAGO EDURNE
8	34,50	IRIJALBA URIZ OSCAR
25	34,50	TORRES GARCIA MELISA
31	34,50	ZABALZA MONTESINOS OLIVIA
1	34,00	GARRALDA GALAN MAIALEN
18	34,00	MORENO ARAIZ INMACULADA
16	33,50	IBAÑEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA
4	30,50	CAMPO ESTARRIAGA NATALIA
12	30,50	OZCARIZ MORENO IÑIGO
2	30,00	ORTIGOSA BLASCO MARIA BEGOÑA
26	29,00	VIDAURRETA DE LA CRUZ RICARDO
5	27,50	LAJUSTICIA GIL ALBERTO
20	27,50	PRADA ABETE NEREA

Cuarto.- Informar a las personas interesadas que, frente a los resultados DEFINITIVOS, podrán interponer recurso de alzada ante la alcaldía del Ayuntamiento de Caparrosos, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Señalar que el lugar, fecha y hora del comienzo de la segunda de la oposición, prueba práctica, se realizará:

- Día: 27 de enero de 2026.

- Hora: A las 09:30 horas.

- Lugar: **Casa de Cultura “Joaquín Luqui” de Caparrosos**, situada en la Avenida Navarra nº 56 de Caparrosos.

Sexto.- Se trasladarán los presentes acuerdos a la alegante.





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
14/01/2026

Séptimo.- Se publicará la presente acta que contiene la relación definitiva de aprobados de la primera prueba y la fecha de celebración de la prueba práctica, en la ficha web de la convocatoria: <http://www.caparroso.es/convocatoria-provision-mediante-oposicion-de-una-plaza-de-auxiliar-administrativo-a-en-regimen-laboral-fijo/>

Por lo que se extiende y firma la presente acta, siendo las 10:20 horas del día 14 de enero de 2026, para su constancia.

EL PRESIDENTE

EL Tribunal

LOS VOCALES



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
14/01/2026



FIRMADO POR

OFICIAL ADMINISTRATIVO
ELENA JIMENEZ IRIBARREN
14/01/2026

